

ORACION F V N E B R E,

EN LAS EXEQVIAS, QVE DE PONTIFICAL
celebrò el Illustrissimo señor Don Diego de Toro y
Villalobos, Obispo de Malaga, y dedicaron à la me-
moria del Serenissimo señor D. Francisco Farnesio,
Duque de Parma, los dos Illustrissimos Cabildos
Eclesiastico, y Secular de la Ciudad de Malaga
en su Iglesia Cathedral, el dia 10. de Ma-
yo de este presente año
de 1727.

D I X O L A

EL SEÑOR DOCTOR D. JOSEPH CORNEJO
y Granados, Colegial del Mayor de San Ildefonso,
Universidad de Alcalà, Canonigo Lectoral de Es-
criptura de la Santa Iglesia Cathedral de Orense,
Tesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia
Cathedral de Malaga, Examinador Synodal de
vno, y otro Obispado.

DALA A LA LVZ PVBLICA LA MISMA
Nobilissima Ciudad, y la dedica à la Reyna N. Se-
ñora, siendo Comissarios Diputados Don Julian de
Heredia y Mujica, y D. Joseph Ponce de Leon,
Regidores perpetuos de dicha
Ciudad.

*DEDICASE A LA CATHOLIC A MAGESTAD
de la Reyna N. Señora la señora Doña Isabel Farnesio,
que Dios prospere.*

A

1101

JANET

1101

1101

1101

1101

1101

1101

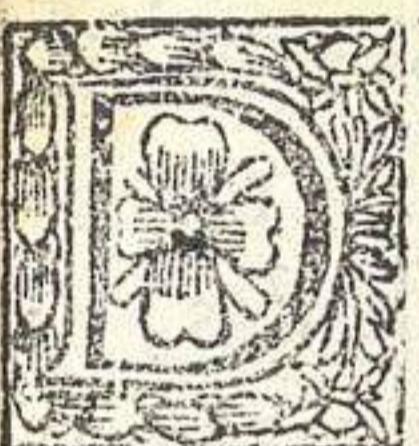
1101

1101
1101
1101
1101
1101



A LA CATHOLICA, Y REAL
Magestad de la Reyna N. Señora Doña
Isabel Farnesio, que Dios
prospere.

SEÑORA:

IGNOSE E L REY N. SEÑOR
(que Dios guarde) por su Decreto de
29. de Março de este año , mandar
à esta Ciudad fidelissima , que acom-
pañasse à su Magestad Catholica en la deplorable
falta del Serenissimo señor Duque de Parma , con
las lagrimas correspondientes à tal perdida , y con
las demonstraciones funebres , que en tales casos se
acostumbra. Y si de las mas lamentables desgra-
cias suelen labrarse las mayores fortunas , de la que
ha acaecido à nuestra Europa con la falta de tal
Principe , ha logrado esta Ciudad la de llegar à los
pies de V. Mag. reverente. Pues obediente al Real
Decreto , determinò las Funebres Exequias por el
Serenissimo señor D. Francisco , Padre de V. Mag.
que tiene Dios en su Reyno, con las circunstancias,
que menciona este eloquente Panegyrico. El que
mereciendo por muchos titulos la prensa ; ya por
ser de tan elevada pluma ; ya porque retrato de vir-
tud tan conocida , no era razon dexasse de salir à la

Iuz publica , debiendo ser immortal su fama : sin libertad llega à los Reales Pies de V. Mag. nuestra lealtad llorosa, exprimiendo en sus lagrimas la eminente causa que las fomenta, dedicando à V. Mag. esta parentacion posthuma , para que V. Mag. admita , assi el fervor grande que la expone , como el respeto reverente que la ofrece.

Consagramos , pues , à V. Mag. desde lo profundo de nuestra veneracion en este breve dibujo, vn ceñido mapa de las virtudes de Principe tan excelso , en quien si el Orbe las llora sepultadas , en V. Mag. para vniversal consuelo las celebra vivas. Testigos son de esta verdad las Cortes de Parma, y nuestra Espana ; aviendo admirado aquella el governo de V. Mag. Catholica , y esta la sociedad à nuestro Rey en los Christianos magisterios de su Monarquia. Agravio fuera notorio à V. Mag. intentar hazer alguna expression, aunque rendida del alto respeto con que atiende à V. Mag. nuestra lealtad gloriosa. Pues admiramos en V. Mag. que haciendo escala de el yugo , se alternan atenciones entre Dios, y el mas feliz companero , con tan particulares circunstancias , que apenas admitirà V. Mag. parangon en quantas ilustres Reynas han decorado nuestro Hispano Sital. Y que si la atendemos Reyna , y madre de sus amantes hijos , tambien la veneramos Protectora de sus leales Vasallós. En esto sigue V. Mag. la singular maxima,

y conducta de la siempre esclarecida Casa de Parma, è imita à sus ilustres ascendientes, que han merecido los blasones mas singulares. Confirme esta verdad la insigne Señora Doña Margarita, Duquesa de Parma , hija de el Señor Emperador Carlos Quinto , à quien en las Provincias de Flandes para el regimen mas acertado, puso por Governadora su hermano el Señor Felipe Segundo. Otros muchos exemplares pudieramos retrotraer à la memoria; mas lo escusamos por notorios , y no dilatar nuestra rendida carta. Por lo que ni nos detenemos en el singular favor con que Dios ha honrado à V. Mag. Catholica de averla producido fecunda , y fertil rama de la mas regia , y elevada Familia , porque basta venerar à V. Mag. tan soberana , que solo puede igualarse V. Mag. misma.

Concluìmos (Señora) ofreciendo de nuevo à V. Mag. nuestra piadosa ternura , por la falta de el Serenissimo señor Don Francisco , Principe de Parma , à quien si el Orador ofreciò los quattro Estandartes , como à Alferez Mayor de la Iglesia, nosotros dedicarèmos à su Tumulo sentimientos debidos de nuestro respeto , el que reyteramos à V. Mag. suplicandola admita este corto holocausto ; pues no es menos proprio de los animos Reales aceptar los dones humildes , que emplear su generosidad en hazer mercedes grandes: con lo que esta Ciudad logrará su mayor gloria , y el

Ora-

Orador conseguirà su mayor dicha. Dios que tie-
ne en sus manos los coraçones de los Reyes , con-
serve la Catholica Persona de V. Mag. para con-
suelo de esta Monarquia , y bien vniversal de la
Iglesia.

SEÑORA:

B. L. R. P. de V. M. C.

Sus mas afectos, y reverentes Vasallos.

Don Julian de Heredia y Mujica.

Don Joseph Ponce de Leon.

APRO-

*APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JOSEPH
de Aguilar, Prior que ha sido de el Convento de
Jaen, y Examinador Synodal de aquel Obispado,
y actualmente Prior del Convento del Gran Padre
San Agustin de Granada.*

De orden del señor Doct. D. Gabriel de Rus, Colegial de el Mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca, Provisor, y Vicario General de este Arçobispa do de Granada, &c. Vigusto la Oracion Funebre, que predicò el señor Doct. D. Joseph Cornejo y Granados, Colegial del Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalà, Tesorero, Dignidad de la Santa Iglesia de Malaga, &c. en las Exequias consagradas à la alta memoria del Serenissimo Principe Duque de Parma, el señor D. Francisco Farnesio, adoptivo Padre de la Sacra Magestad de N. Señora Doña Isabel Farnesio, Reyna Reynante de España, en la siempre grande Cathedral de Malaga, en presencia de los dos Sabios Illustrissimos Cabildos.

Y leidos sus discursos tan piadosos, como eruditos, bien que con el triste, aunque noble, embarazo de aquel corriente caudal con que el alma paga sus deudas, y expressa el coraçon fiel sus tiernos afectos, no pudiendo negarse à tan justo tributo los ojos; pues aunque la eficaz eloquencia de Amphion, y de Arion la suavidad, que este Panegyrista docto propone en sus discursos, y los eternos descansos, que (hablando con piedad Catholica) goza por premio de sus virtudes el Serenissimo Principe, puedan aliviar el dolor, y la pena, que considera nuestra ternura en nuestra Catholica Reyna, y suavizar las memorias precisamente melancolicas, me parece, que se ofrecerà à la admiracion el Arte, y elegante contextura, con que ha dispuesto este Sabio Orador esta Funebre Oratoria, y que llegando esta estampa à los Reales Pies, el delicado olor de tan ingeniosos discursos enjugarà lagrimas, reprimirà ayes, y contendrà suspiros, sin que ya el Principe Latino pueda decantar aquel sabido verso, con que à la otra Reyna de Cartago en menos lamentable perdida dixo el afigido Eneas:

Infandum Regina iubes renovare dolorem.

A los insignes Oradores, sabido es, que assignò por premio

Eneid.lib. 2,

vna

vna palma la antiguedad ; y à mucho tiempo , que al nuestro
su grande literatura se la concediò; pues en la insigne Vniversi-
dad de Alcalà (con toda propiedad Athenas Catholica) se la
llevò, y en su insigne Colegio la Corona, y en este Sermon, ade-
màs de las que contiene la Vandera ; y viendo siempre exceder
los frutos de sus trabajos à los tiempos señalados por la natura-
leza para producirlos , dirè , que si como palma debiò retardar-
los, como *Granado*, aun en flor, los anticipò coronados.

Las primeras Coronas , que texieron los antiguos para laurear los Capitanes victoriosos , fueron de ojas de palma , Arbol consagrado al quarto Planeta; el Colegio insigne de S. Ildefonso de Alcalà criò esta palma , ò ternissimo pimpollo , y como gyrasol atento , todas sus acciones consagrò al Sol de su Fundador , y para su desempeño de estas ojas , texiò la insigne Cathedral de Malaga diadema para laurear los triunfos del Serenissimo Principe de Parma.

De Aquiles dixo Alexandro, que avia sido dichoso en tener por Panegyrista al grande Homero. Sin disentir de la sentencia se adelanta ; pues es noble fortuua de vn Orador, que sea el objeto de su Panegyris vn ilustre Heroe , cuyas glorioas hazañas ministren à su erudicion copiosa materia , para que no se estreche en las angustias de lo esteril su facundia ; porque entonces no tiene que suplir el Arte lo que le falta al objeto , ni llenar el vacio de los merecimientos con fantasticas especulaciones el ingenio. Con vna de estas esquinas se encontrò sin poderlo remediar nuestro Panegyrista docto ; pues aunque fueron excelsas las virtudes de nuestro Principe exelso , por falta de noticias (como discretamente se quexa el Autor) no permiten singulares ponderaciones : Pero note con curiosidad el que leyere este Sermon , que aviendolo fundamentado en las quatro Vanderas, que le aplica al Alferez Mayor de la Iglesia , no solo son estos tafetanes tremolados la mayor gloria para el Serenissimo Farnesio, sino para el Autor , como discursados le acreditan del mas vivo , y singular ingenio.

Y assi mi parecer es , que se puede dar à la prensa este Sermon , pues no contiene cosa , que contravenga , ni à las buenas costumbres , ni à N. Santa Fè : he dicho sencillamente mi sentir , por no ser necesario alegar à los Senecas , Casiodoros , Enodios , y Plinios ; pues basta para sentirlo assi el nombre solo de nuestro Autor , pues sabiendo , que lo predicò el señor *Granados* , es

comun fama , que se verifica en tan sabio Orador , lo que dixo
Rumecio del Laurel : *Vt quandoque florem fructu præveniat Laurus.*
Este es mi parecer : *salvo meliori.* En este Convento de N. P. S.
Agustin de Granada en 18. de Junio de 1727.

Rumet. in vi-
rid. s. script.
l. 2. arb. I. sect.
I. fol. 30;.

M. Fr. Joseph de Aguilar.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Lic. D. Gabriel de Rus y Contreras , Colegial en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca , Gobernador , Provisor , y Vicario General de este Arçobispado , por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perez mi Señor , Arçobispo de Granada , del Consejo de su Magestad , &c. Por la presente damos licencia , para que se pueda imprimir la Oracion Funebre , que predicò el Señor Don Joseph Cornejo y Granados , Colegial en el Mayor de San Ildefonso , Universidad de Alcalà , Canonigo Lectoral de Escriptura de la Santa Iglesia Cathedral de Orense , Tesorero , Dignidad , y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga , Examinador Synodal de ambos Obispados , en las Exequias consagradas à la alta memoria de el Serenissimo Principe Duque de Parma , en dicha Santa Iglesia de Malaga : Por quanto por la Censura antecedente , puesta por el M. R. P. M. Fr. Joseph de Aguilar , Prior del Convento , y Religiosos de Señor San Agustin Calçados de esta Ciudad , consta no contener cosa alguna contra Nuestra Santa Fè Catholica , y loables costumbres. Dada en la Ciudad de Granada en treinta dias del mes de Junio de mil setecientos y veinte y siete años.

Lic. Don Gabriel de Rus.

Por mandado del Señor Provisor:

Felix Diaz Rabanal.
Not.

*CENSURA DE EL PADRE MARCELINO
Gozalvo, Rector del Colegio de S. Pablo de la Com-
pañia de Jesus de Granada.*

Por orden del señor Don Leonardo Vivanco y Angulo, del Consejo de su Magestad, Oydor en esta Real Chan- cilleria de Granada, y Juez de sus Imprentas: He vi-
to para la estampa esta Oracion Parental, y à este pre-
cepto confieso deber la presente ocasion de muy crecido gusto
para mi, y de no menor vtilidad. Vila, y à las primeras clausu-
ras conoci debia apelar de el nombre de censor, pues me hallé
muy interessado en el de Discipulo. Conocì tambien, quan de
molde le viene à esta primorosa Obra, lo que discretamente di-
xo el grande Obispo de Milà San Ambrosio. (1.) Quando la
Plus est, quod probatur aspectu, quam quod Sermone laudatur; suo enim uititur testimonio, non alieno suffragio. D. Ambr. lib. I. Exam. c. 9.
(2.)
Viri illustres, et famosi ab omnibus cognoscuntur ex nomine. Abul. sup. Mat. c. 10.
bondad, y perfeccion de alguna cosa es tan patente, que se vie-
ne à los ojos, està de mas la aprobacion de la lengua, ella darà
de si el mas calificado testimonio, ni necesita de agena alaban-
ça, la que por si misma es sobre todo elogio. Mas para quien
no tuviere la fortuna de verla, bastará dezir el nombre del Au-
thor; porque si estamos al dicho del Abulense, (2.) los varones
esclarecidos, y de grande fama son de todos conocidos por el
nombre. Baste, pues, el averla dicho el señor Doctor D. Joseph
Cornejo y Granados, cuyas sobresalientes prendas publican
ann todavia con bien templado metal el Mayor de San Ilde-
fonso de Alcalà, con cuya excelsa Beca se honró, y à quien pa-
gó de prompto los muchos talentos, que por pension cobra de
sus alumnos aquella Catholica Athenas, la insigne Cathedral
de Orense, quien le venerò su emeritissimo Canonigo Lecto-
ral; y finalmente la siempre grande, y muy ilustre Cathedral
de Malaga, quien le merece oy su Dignidad, y Canonigo, y à
cuyos aciertos fia sus mayores desempeños, persuadida à que
para el feliz exito de muy intrincados laberintos, tiene sobra-
do hilo de oro su capacidad mas que grande. Veese esto al pre-
sente, en que sus grandes prendas supieron dar el lleno à la obli-
gacion, en que lo pusieron los dos Illustrissimos Cabildos Ecle-
siastico, y Secular, lograndolas dichosamente en materia tan
preciosa, como suele lograrse el rico engaste en las piedras de
mas valor. Con tal Orador hizo alarde funebre de su senti-
miento la muy leal Ciudad de Malaga, acompañando al ge-
neral

neral de toda España , por la muerte del Serenissimo señor Don Francisco Farnesio , Duque de Parma , à quien por tantos titulos tenemos derecho los Españoles para arrogarnosle Paysano , sino por naturaleza , à lo menos por amor . Baste el de averle estimado , y venerado como à Padre nuestra Inclina Heroyna Reyna , y Señora , la señora Doña Isabel Farnesio ; pudiendo dezir con toda verdad , lo que el otro por adulacion de Julio Cesar , Padre de Augusto : (3.) *Nec enim de Cæsar's actis ullum maius opus , quam quod pater extitit huius* ; que para nosotros este solo titulo entre muchos otros es el mayor acreedor de nuestra gratitud , y el que mas aviva nuestro sentimiento . En este Funbre Panegyrico lo sublime de los discursos corresponde à lo sublime del asumpto , la hermosura del estilo haze floridos los desengaños , y lo dulce de su eloquencia desviente la amargura de nuestro dolor . Quiso el Orador dibujarnos en su Oracion vna imagen muy al vivo de las virtudes del Serenissimo Duque difunto , ó ya sea para avivar nuestro sentimiento con el conocimiento de tan gran perdida , ó ya para consuelo de nuestra memoria con la consideracion de el premio correspondiente à tan elevados meritos . A este fin vino nacido su elegido Thema , tomando por asumpto , y arguimiento de las excelsas virtudes de este Principe los tymbres , y blasfones de sus Vanderas , donde se dexan ver estampadas las imagenes de vn Leon , de vn Hombre , de vn Buey , y de vn AgUILA , symbolo el mas expressivo de las virtudes caracteristicas de vn Principe à todas luces grande . Semejantes à estos eran aquellos mysteriosos animales , que tiraban la Carroza , en que se dexò ver el Dios de la Magestad en su mayor grandeza ; y en ellos , segun el sentir del Padre Pineda , (4.) estavan lymbolizadas las virtudes de aquel Supremo Monarca . Nada es tan proprio de vn heroyco Principe , como la fortaleza , la justicia , la beneficencia , y sabiduria , y todas estas se hallan vivamente expressadas en aquellos generosos animales . Todas estas haze ver el Orador en el Serenissimo Duque en grado tan eminent , que cada vna de ellas pudo parecer el vñico blanco de su atencion , y esmero . Y formando triunfal Carro de estas quattro pias (à quienes se puede apropiar , lo que dizan las Divinas letras de las de la Carroza de Dios : (5.) *Quadrige tuæ salvatio*) introduce en el Empireo à su elogiado Heroe , dexandonos persuadidos con pruebas escritas con los rayos del Sol las muy fundadas pren-

(3.)

Ovid. lib.
Metam.

(4.)

Quatuor quadrigiformia animalia insignia virtutum Divinarum. Pi-
ned.lib. 6. de
Reb. Salom.
c. I.

(5.)

Habac. 3. 8.

das.

das de su elevada gloria , y que tambien los siglos de hierro sa-
ben producir hombres de oro. Basta ya, que mi tosco pincel no
puede correr sobre las lineas de este Apeles. Solo digo , que
siendo esta Obra en todo tan cabal , y ajustada à lo mas prime-
roso del arte , y no hallandose en ella cosa , que contradiga à la
pureza de nuestra Fè, buenas costumbres, y las del Reyno, debe
darse à la publica luz , y eternizarse en indelebles caracteres.
Assi lo juzgo, salvo,&c. en este Colegio de S.Pablo de la Com-
pañia de Jesus en 13. de Junio de 1727.

Marcelino Gozalvo.

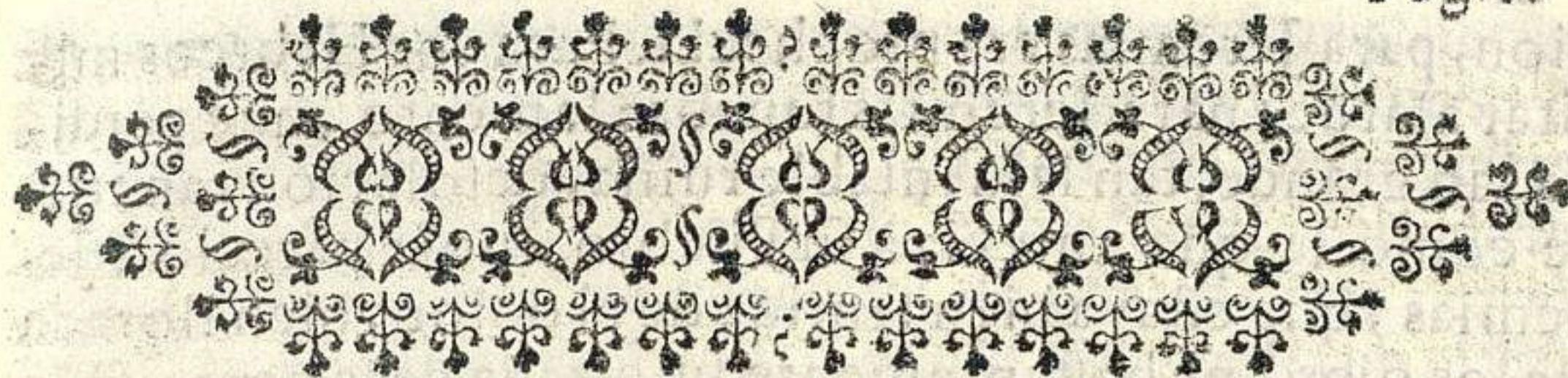
LICENCIA DEL JVEZ REAL.

EN la Ciudad de Granada en veinte y vn dias de el mes de Junio de mil setecientos y veinte y siete años , el señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava , del Consejo de su Ma- gestad , y su Oydor en esta Real Chancilleria , Juez Privativo de las Imprentas de este Reyno : Aviendo visto el Memorial dado por Don Julian de Heredia y Muxica , y Don Joseph Ponce de Leon , Regidores de la Ciudad de Malaga , en que pretenden se dé à la estampa la Oracion Funebre , que en las Exequias del señor Duque de Parma predicò en la Cathedral de dicha Ciudad el Doctor Don Joseph Cornejo y Granados, Canonigo Lectoral de Escriptura de la Iglesia Cathedral de Orense, y Tesorero, Dignidad, y Canonigo de dicha Cathedral de Malaga , y Colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalà , y la Censura, que en virtud de Decreto de su Señoria ha puesto el M. R. P. Mar- celino Gozalvo de la Sagrada Compañia de Jesus, y Rector actual del Colegio de Señor San Pablo de esta Ciudad , en que expressa se debe dar à la estampa, por no contener cosa contra N. Santa Fè , y buenas costumbres : Atento à lo qual dixo , que concedia , y concediò licencia , para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad , y su Reyno se pueda imprimir el referido Sermon, y se dé por Testimonio ; y assi lo proveyò, y firmó. Don Leonardo de Vivanco Angulo. Ante mi. Don Pedro de Luque Castroviejo.

Concuerda con el dicho Auto original, que queda entre los papeles de
mi Oficio, y en los de dicha Comission , à que me reunito ; y para que conste
doy el presente en Granada en veinte y uno de Junio de mil setecientos y veinte
y siete años.

Don Pedro de Luque
Castroviejo.

CLAN.



*CLANGITE BVCINA, ET SVPER BETHA
càrem levate vexillum, quia malum visum est ab
aquilone, & contritio magna. Jeremiæ cap.6.*

VRIO EL SERENISSIMO SEñOR

*Don Francisco Farnesio, Duque de Parma,
Alferez Mayor de la Romana Iglesia; tre-
mole, pues, la Iglesia sus Vanderas,
abata sus Pendones, levante el Estan-
darte, no à la aclamacion de su nom-
bre, como si huviese de ceñir la Co-
rona Ducal à su frente; si à el clamor*

con que en lugubres lamentos explica melancolica su pena, por la perdida de vn Heroe, que debiera eternizarse à la vida: *Super Bethacàrem levate vexillum, quia malum visum est, & contritio magna.*

Assi lloraba (y sabia llorar mucho, y bien) el Propheta Jeremias la calamidad de su Pueblo. Llora la devasta-cion de Jerusalen por los Caldeos, y dà al viento su pena, explicando à este ayre la causa de sus suspiros: *Levate vexillum, levantad el Estandarte, enarboland la Vandera, empinad vuestras Pendones sobre las almenas de los Baluartes: Super Bethacàrem levate vexillum. Que os amenazan desdichas, que se os previenen calamidades; sea à tan grande motivo la conmocion grande: Quia contritio magna.* Quién no creyera, que las Vanderas sobre los muros convocaban à la pelea, ò concitaban à la victoria? En los Hebreos, si Señores, era este el disignio; en Jeremias no: era dolor, porque era Propheta, y conocia, que decretada por Dios, era infalible la desolacion de su Pueblo: *Est ironia (dize Alapide) sciebat enim Jeremias Chaldaeos urbem expugnatores, nec Iudeos posse eis resistere.* Esta Vandera tremolada sobre los muros, para los Hebreos era preven-

cion; para Jéremias era profecia. Para los Hebreos militar alarde; para Jéremias funebre lamento, que perdió tan grande, tan lamentable ruina, desolacion tan triste como la que antevia à su Pueblo, no le pareció à Jéremias, que estaba bien sentida de el dolor, bien llorada de los ojos, ni bastante suspirada de la pena, solo con hacer gemir à suspiros el ayre, y quiso, que en manifestacion del dolor, azotassen tristemente lugubres los tafetanes de las Vanderas el viento: *Levate vexillum, quia malum visum est ab Aquilone, & contritio magna.*

Ni es extraño de nuestra Madre la Iglesia este modo de publicar lutos, y de gemir lamentos, que quando por la muerte de Jesu Christo los anticipa, y viste su dolor de bayetas, acostumbra levantar sus Estandartes, tremolar sus Vanderas, arrastrar los negros tafetanes de sus lugubres Pendones.

*Vexilla Regis prodeunt
Crucis mysterium
Vitam mortem pertulit.*

Pues aora, Señores, en la muerte de los Príncipes, acostumbrado es vestir los tumulos de sus tymbres, sombrear los Mausoleos con sus blasfenes, disponiendo ingeniosa la pena, que blasfenes, y tymbres ayuden à la Retorica à llorar en sus exequias. Del Alferez Mayor de la Catholica Romana Iglesia, Dignidad con que honró la Silla Apostolica à los Serenissimos Señores Duques de Parma, ningun tropheo mas proprio, que el de sus Vanderas; pues por qué no han de ser estas las que dadas al viento, tremoladas al ayre, publiquen de la Iglesia el sentimiento lugubre? *Levate vexillum, quia malum visum est ab Aquilone, & contritio magna.*

Assi debe ser, y assi será. Debaxo de quatro Vanderas Ducales, ó Archiducales, como dice Cornelio, ordenó Dios, que se acampasse el Exercito de Israel en que estava representada la Iglesia, como sienten los Interpretes, y aun dice la misma Sagrada Escritura, que llama à la Iglesia de Jesu Christo Exercito Ordenado: *Vt castrorum acies ordinata.* Dieronse estas quatro Vanderas Ducales à las quatro principales Tribus, que fueron la de Judá, la de Ruben, la de Ephrain, y la de Dan; baxo de cuya conducta debian marchar subordinadas las demás: *Singuli-*

Cant. 3. vers. 3.
& 9.

Num. 2. vers. 2.

per turmas signa, atque vexilla cognationum suarum castris et ibuntur filii Israel. Y de tradicion, y erudicion de los Rabinos, y Hebreos consta, que en el lienço de cada vna de estas quatro Vanderas estava impresso el blasón proprio de la Tribu Ducal à que pertenecia ; de esta manera, en el Estandarte de Judà vn Leon, *in vexillo Iude Leonis*; en el Estandarte de Ruben, la cabeza de vn Hombre, *in vexillo Ruben hominis*; en el Estandarte de Ephrain vn Buey, *in vexillo Ephrain bovis*; en el Estandarte de Dan vn Aguila, *in vexillo Dan Aquilæ*.

Estas Vanderas diò Dios à la Iglesia, dizen siguiendo à los Rabinos los Doctores Catholicos, y tambien lo dexò escrito David en el Psalm. 67. llama à el Exercito de Israel herencia de Dios, y luego inmediatamente dice vna cosa particular: *Animalia tua habitabunt in ea.* Habitarán en ella tus animales. Pues què animales iban en el Exercito de Israel por el desierto? Los que citavan en las Vanderas, dice Cornelio: *In tuis castris visabantur olim in deserto vexilla insignita figuris quatuor animalium, puta, Hominis, Leonis, Aquilæ, & vituli.* Los animales, que dice David iban en el Exercito, son los que iban impresos en los lienzos de las Vanderas: El Hombre, el Buey, el Leon, y el Aguila: *Animalia tua habitabunt in ea.*

Contra esta exposicion, que es genuina, y de sentencia de Prado lleva Cornelio, solo tengo vna objecion; si David habla en este Texto de las empresas, que llevaban las Vanderas del Exercito de Israel por el desierto, y este Psalmio le cantò tantos años despues, còmo dice, que el Buey, el Hombre, el Leon, y el Aguila iràn impresos en las Vanderas? Parece no avia de dezir, iràn de futuro: *Animalia tua habitabunt in ea.* Sino es fueron de preterito; assi *habitaverunt: ea* que muy bien dicho está todo; porque respecto de David era la verdad, que dice, verdad de futuro, y verdad de preterito; este Exercito era la Iglesia de Dios de preterito, y la Iglesia de Dios de futuro. La Iglesia que fundò Moysés en realidad, y la Iglesia que fundò Jesu Christo en prophecia; en la Iglesia que fundò Moysés iban esas Vanderas con esas divisas, yaqui viniera bien el fueron de preterito. De la Iglesia, que fundò Jesu Christo son tambien proprios los mismos Estandartes, y sus blasones, y para hablar David de

*Andreas Mas-
sius in cap. 6.
Josué vers. 9.
Corn. num. 2.
vers. 2.
Vilalp. de tēpl.
tom. 2. p. 2.
lib. 5. disp. 2.
c. 29. y Prad.
in cap. Ezeq. 1.*

*Corn. 2. num.
vers. 2. pag.
mibi 771. col.
2.*

*Cant. 6. vers. 9.
& 3.
Paral. 2. 31.
ver. 2.*

4.
esta Iglesia vſa con mas propriedad del *habitabunt* de futuro: *Animalia tua habitabunt in ea.*

Ofreceſe me dezir aqui, que quando no fuesen proprias de las Vanderas de la Iglesia estas quattro empreſſas, ſe las huviera apropiado ſu Alferez Mayor el Serenissimo Francisco Duque de Parma, de quien ſon proprio tymbre por herencia. Descendiente del Emperador Carlos Quinto, Catholico Rey de nuestra Eſpaña, por la Princesa Margarita, quedaron baxo de la orla, y el dosel del Escudo Farnesio, el Aguila de Alemania, el Leon de Eſpaña, y el Buey de Isabel, que en la vunion de Aragón con Castilla, vió tantos años antes Malaquias debaxo del yugo: *Sub iugo bovis venient in vnum.* Este blaſon dió à Eſpaña Isabel, y Margarita à Parma. El blaſon del hombre le compete; porque ſobre ſer el ſugeto de quien ſe trata, está tambien repreſentada la cabeza en la Corona Ducal, con que heroicamente ſe orlan ſus Escudos, y ſe ciñen ſus ſienes.

Las ojas, pucs, de estas quattro Vanderas de la Iglesia, que como proprio tropheo de ſu Alferez Mayor, tremoladas al viento, han ſido alarde melancolico del dolor, pretendo que ſean desde aqui hojas de Historia, en que leamos elegantemente escritas las principales virtudes de el Serenissimo Francisco: ſirviendo à el volumen de ſus proezas, de folios ſus tafetanes, de carácteres ſus blaſones, y de Chronistas los quattro animalcs de ſus empreſſas.

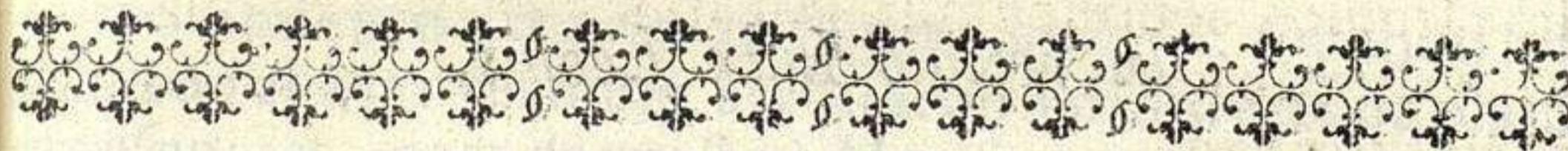
Ni ſe deberá eſtrañar, que elija por Chronistas, è Historiadores de las virtudes de este Inclito Heroe al Buey, al Hombre, al Leon, y al Aguila, que los mismos escogió Jesu Christo para Historiadores, y Evangelistas de ſu doctrina, ſus portentos, y ſus milagros; ſiendo tan proprio de San Matheo el ſemblante del Hombre, como de San Marcos el Leon, de San Lucas el Buey, y de San Juan el Aguila, con cuyas divisas los expone à nuestra veneracion religiosamente la Iglesia. Dizen tambien propiedad à la grandeza de el ſugeto de quien ſe trata estos quattro Geroglificos de las Vanderas: *In vexillo Iude Leonis;* en el Eſtandarte de Judá el Leon, Principe entre las fieras: *In vexillo Dan Aquilæ.* En el Eſtandarte de Dan el Aguila, Principe de las Aves: *In vexillo Ruben Hominis.* En

Paffim Patr.
& interp. sup.
Ezeq. I. &
Apoc. 4. v. 7.

el Estandarte de Ruben el Hombre, Principe de racionales, è irracionales: *In vexillo Ephraim Bovis*. En el Estandarte de Ephrain el Buey, coronado Monarca de los brutos. Aun hallo otra proporcion en vna Carroza tirada de quatro Sagradas Pias; con estos quatro mysteriosos semblantes, quiso Dios ser llevado al Trono de su Gloria; y hasta dexar en ella al Serenissimo Francisco, me aveis de prestar atencion, que es de mi encargo referiros sus virtudes, como de vuestra devucion alcançar de Dios, que me assista con su gracia.

Ezeq. I.

Ave gratia plena.



CLANGITE BVCCINA, ET SVPER BETHA-
càrem levate vexillum, quia malum visum est ab
Aquilone, & contritio magna. Jerem. 6.

§.

 N LAS QVATRO OJAS DE LAS quattro Vanderas, que componen el volumen de la Historia de el Serenissimo Francisco, son las empressas con que se ilustran igualmente caracteres, que tymbres, y que blasones: porque si como blasones se imprimen, como caracteres se lean. Adornàran impresos, pero significaran leidos. En el Estandarte de Judà el Leon: *In vexillo Iude Leonis*. La Historia? Sobre la fortaleza: *Leo symbolum fortitudinis*. En el Estandarte de Ruben el Hombre: *In vexillo Ruben Hominis*. La Historia? Sobre la Justicia: *Homo symbolum rationis, & aequitatis*. En el Estandarte de Ephrain el Buey: *In vexillo Ephraim Bovis*. La Historia? Sobre la bondad, y beneficia: *Vitulus symbolum summae beneficentiae*. En el Estandarte de Dan el Aguila: *In vexillo Dan Aquilae*. La Historia? Sobre la sabiduria: *Aquila sym-*

Cornel. sup.
Ezeq. cap. I.
ver. 18. q. 3.

symbolum altissimæ sapientiæ. De manera , que desplegados
eslos tafetanes es lo que obstantan , vn Leon , vn Hom-
bre , vn Becerro , vna Aguila ; leidos es otra cosa , dize
Cornelio : *Virtus* , *authoritas* , *scientia* , *fælicitas* . Virtud , el
Leon ; essa es la fortaleza : *Virtus est fortitudo* . Autoridad,
el Hombre ; essa es la justicia : *Authoritas est iustitia* . Felici-
dad , el Bucey ; essa es la beneficencia : *Fælicitas est beneficen-
tia* . Ciencia , el Aguila ; essa es la sabiduria : *Scientia est sa-
pientia* . Luego comprehenden las quatro ojas de las qua-
tro Vanderas del Alferez Mayor de la Iglesia el entero
volumē de su Historia . Vamos , pues , vna por vna ojean-
dolas , y leyendo en ellas la Historial serie de sus cos-
tumbres .

S. I.

In vexillo Iudæ Leonis.

Gen. 49.
Ver. 9.
LA primera Vadera de la Iglesia es la de Judà , y vn
Leon su tymbre : *In vexillo Iudæ Leonis* . Era esta em-
pressa epilogada Historia de las proezas , triumphos , ha-
zañas , y victorias , que avia de conseguir esta ilustrissima
Tribu ; dexòla el Patriarca Jacob en el Testamento Pro-
phetico , que para morir dispuso , heredera de estas di-
chas : fue vna bendicion toda la herencia , y se reduxo à
hazer propria de Judà esta divisa , explicando en ella
enigmaticamente concisso todas las fortunas , que en el
nombre del Señor la prophetizaba : *Catulus Leonis Iuda: accu-
buisti vt Leo quasi Leana , quis suscitabit eum?* No se borrò de
este Estandarte entregado por la Iglesia al serenissimo Fran-
cisco , como su Mayor Alferez , no se borrò este blason ,
antes bien , ò le estampò mas , ò le bolviò nuevamente à
reimprimir en la Vadera ; porque no solo hizo suyo
por derecho hereditario el Leon , que añadiò España à su
Escudo , sino que le hizo proprio tymbre por merito
adquirido .

Leo symbolum maximè fortitudinis. Fue el señor Don Francis-
co Farnesio varon verdaderamente fuerte; merito, que dig-
namente debió ceñir à sus sienes la Corona , que puso al
Leon en la frente la fortaleza : *Maximè fortitudinis* . Bien lo
dize aquella generosa valentia , con que proximo à la
suc.

succeſſion del Duciado de Parma , ſupo poner debaxo de los pies no ſolo la Corona Ducal , ſino es hasta la eſperaça de poſſeerla , y ſi contra tan valiente heroyca determinacion , tuvo deſpues poder la razon de eſtado en favor de la Iglesia , aun mas forteza fue vencerſe à ſi , contra ſi , que la del primer vencimiento ; vencerlo todo con forteza , es forteza ; vencer à la forteza con la forteza , es mas que forteza : *Maximè fortitudinis*. Mas impulſo , que el de ſu impulſo fue el de las aguas de el Jordan , quando para abrir paſſo à el Arca de el Testamento , tuvieron curſo contra ſu curſo : *Iordanis converſus est retrorsum*. Mas pudo de lo que pudo el Sol en la batalla de Juſuè , y mas poderoso fue ſu movimiento , que ſu movimento ; porque el movimento para caminar al Ocaſo , era movimento , y el movimento para forzejar contra el movimento , era vn milagro : *Stetit Sol*. Quando las aguas de el Mar vermejo arrollaron en montes de plata ſus eſpumas , para dar paſſo à Moyses por la calle de oro de ſus rubias arenas , las que ſe dexaron liſongeramente apacibles llevar de ſus corrientes , no hizieron reverencia à Moyses , ni liſonja al escogido Pueblo ; pero las que mas reſpetoſamente obſequioſas , calmando ſus preſuroſas velocidades feſtuvieron , merecieron ſer montes chryſtalinos , y elevadas del milagro ſobre el monte de la Luna , por poco ſe quedaron allà à ſer firmamento.

Y aun en mas heroyco grado de perfección tuvo esta virtud el Sereniffimo Francisco ; porque ſubiò de ſer forteza à ſer magnanimitad la generosa valentia de ſu eſpiritu ardiente. Es esta virtud , la virtud de las virtudes , y como el adorno , la vida , el eſpiritu , y el alma de todas ellas. Aſſi lo dezia Aristoteles : *Videtur igitur ipsa magnitudo animi tamquam ornamentum quoddam eſſe virtutum , nam maiores efficit ipſas , & ſine illis ipſa non fit*. Era ſu coraçon ſuperior à la fortuna. Jamás ſe dexò vencer de la adverſa : eſto es ſer fuerte. Jamás ſe dexò dominar de la proſpera : eſto es ſer magnanimo. Quan ſin jaſtancia fue grande ! Quan ſin caimien‐to de el animo ſufriò ſer mal afortunado ! Para ceñir la Corona Ducal à ſu cabeça , huvo de inclinarla ; resignacion fue , y con hartos zelos de la sobervia. Esta Corona con que pensara aver coronado de dichas ſu frentē la altivez mas preſumptuosa , fue yna Corona de

Psalm. 113.
ver. 3.

Juſuè 10. ver.
13.

Ariſt. Etich. 4.
cap. 3.

Espinias , con que martyrizò su humildad la polytica razon de estado de la Iglesia ; y quando la falta de la succession à este estado bolviò en noche el alegre dia de la esperança , todavia en el coraçon de este Principe , capaz de dos Emisferios , y aun mayor que todo el mundo , se conservaron apacibles , y hermosas las brillantes luces del dia , que assi llamo la inalterable serenidad de su grande alma. La triste , lobrega , y melancolica noche , que occasionò en sus Vassallos el averso le puesto el Sol de esta esperança , la tenia en su coraçon , pero en el Emisferio inferior , solo à ser Antipoda de la superioridad , con que sobre toda fortuna dominò serenamente Magestuosa la libre condicion de su generosidad magnanima. Jamás puso ceño , ni se mostrò enojado con la mala ventura , porque era prudente. Jamás se fiò de la buena , porque era muy cuerdo ; dandole con esto al Principe de la Philosophia Aristoteles razon para aver dicho bien , que la magnanimidad es virtud tan à todas luces , y aun à todos visos grande , que no necessita mas ponderacion de si misma , que su proprio nombre : *Magnanimitas autem circa magna quidem , vel ex ipso nomine versari videtur.* Ultimo quilate , que en el obrador de su espíritu diò el Serenissimo Francisco à esta virtud , propria de Principes , mas que otra ninguna , burlandose de la fortuna , que de todos se burla , desayrando la mala su sustimiento , y entreteniendo la buena con su prudencia.

Ved , Señores , quan justo es el motivo de que tremole por este Principe sus Estandartes el sentimiento de la Iglesia ; y pues el primer tremolado Pendon es el del Leon coronado , que tan ajustadamente ha historiado la mayor de sus virtudes igualmente polyticas , que Christianas , sepa tambien el Leon explicar su sentimiento : *In vexillo Iude Leonis , symbolum fortitudinis.* No se desdeñe , no del dolor esta vez su fortaleza , que ojos que nunca se llegan à cerrar , pues son mas complices en el ver , no será razon , que sean menos participantes en el sentir ! Arrastré por el suelo su desgreñada melena , y sirvale la fortaleza , para que en vez de intercadentes respiraciones , y suspiros , gima à rugidos , lo que no acaba de llorar nuestro dolor à sollozos : *Levate vexillum , in vexillo Iude Leonis , symbolum fortitudinis.*

*Arist. 4. Ethic.
cap. sup. cit.*

§. II.

In vexillo Ruben Hominis.

LA segunda Vandera es la de Ruben: el blasón la efigie de un Hombre: *In vexillo Ruben Hominis*. En esta oja se lee la Historia de este Campeón de Israel, dando noticia en breve Chronica de aver sido el primogenito de las doce Tribus, que ello significa esse tymbre: y también refiere elegantemente la cabeza efigiada en el Estandarte aquell successo particular, y mysterioso de las Mandragoras, planta, cuya raiz facciona, y delinea una cabeza de hombre, y aqui va incluida la larga Historia de los zelos, que dieron causa à el uso de este remedio, para hacer mas dichosa la fecundidad de su casa; pero no menos, que de Ruben Geroglifico es del Serenissimo Francisco, Historia la oja de esta Vandera: *In vexillo Ruben Hominis, homo symbolum rationis, & æquitatis.*

*Prad. vbi sup.
pag. 44.
Gen. 30.
Ver. 14. 15.
& 16.*

Es la cabeza de el Hombre impresla en el tafetan de esta Vandera, simbolo de la equidad, y de la justicia, *symbolum rationis, & æquitatis*, virtud que tuvo este Principe en grado tan excelente, que aviendola dedicado por Religion, Templo en su pecho, hizo que adorasse en ella hasta la rebelde siempre razon de estado, y que doblasse reverente ante sus Aras la rodilla. El amor, el odio, el interés jamás se atrevieron à pisar los umbrales de este Templo, ni se les permitia en él otra entrada, que por la puerta de el Sacrificio. Aquella sentencia de Aristoteles en el libro primero de sus Rethoricas: *Amor, & odium, & proprium commodum sàpè faciunt Iudicem non cognoscere verum.* El amor, el odio, y el interés hazen, que sea desconocida la verdad à la justicia, la tendria (ya se ve) seriamente muy ponderada, sino en la gravedad de las palabras de este Philosopho, en el peso de la propria razon, y fiel de aquel grande juicio. Sabia la grande amistad de estas dos virtudes, la justicia, y la verdad: y como encontrandose ambas en su coraçon: *Iustitia, & veritas obviaerunt sibi;* podia perniitir, que en tan amoroso encuentro fuese menos cortés la verdad con la justicia, que con la justicia la paz? *Iustitia, & pax osculatæ sunt.*

*Arist. lib. 1.
Reth.*

Psal. 84. v. 11.

Fue el Serenissimo Francisco liberal con la justicia, para que fuese la justicia libre en la equidad: à esta causa escusò ser escaso con sus Ministros; porque de esta suerte

pensaba, que hazia justicia à vn tiempo mismo à si , à sus Ministros , y à sus Vasallos. A si , guardando todos los fueros de la propria decencia : à sus Ministros no haziendo mendiga, ni avarienta la servidumbre, ni la lealtad; y à sus Vasallos preocupando la intolerable vejacion , de que pronuncie el soborno la sentencia en autos , cuyos alegatos se hizieron ante la justicia. A este daño tan pernicioso ocurria diestramente considerado el generoso espiritu de este Principe: porque como dezia fabiamen-te Casiodoro , es vn tacito privilegio para robar la injuriosa necesidad de no tener : *Quia sub quadam excusatione peccare videtur cui necessaria non præbentur*. Hablaba de los Magistrados , y dezia mas que bien , porque el sueldo en la mano paga , en las manos , liberta , y las abundancias del Principe esterilizan las manos de los Ministros , la esterilidad, las haze fecundas. El mismo Casiodoro en la misma parte , y en el mismo assumpto : *Vt dum mater criminum necessitas tollitur, peccandi ambitus auferatur*.

Fue muy amante de esta virtud, y de capacissimo talento , y en lo que estoy con demasiada generalidad informado, porque ni el tiempo, ni las distancias permiten mas puntualidad, y individualidad; puedo dezir, que fue en la administracion de la justicia tan severo , y tan fiel, que ni en el Templo estuvo mas bien guardado el peso del Santuario , ni las balanças de Astrea estuvieron mas defendidas de la espada de la justicia, que estuvo resguardada la equidad de la authoridad de este Principe.

Si para desempeñar la empresta del Hombre , que es el blasón del segundo Estandarte : *In vexillo Ruben Hominis. Symbolo de la equidad, de la razon, y de la justicia: Symbolum rationis, & aequitatis.* Le pareciesse à alguno , que le falta à la estatura de este Gigante vn dedo , muchos palmos la avrà de levantar sobre la cabeza de Saul , que dexo todas las estaturas regulares de sus ombros abaxo: *Ab humero, & sursum.* Levantar la estatura con el encarecimiento , fuera hacer vn cuerpo aéreo; levantarla con el pensamiento en la propria dixo Christo , que es imposible; en la agena fuera sacrilegio: *Quis vestrum cogitans potest adjicere ad statutam suam cubitum unum.*

Luego desempeñado el blasón de esta Vandera, haga tambien alarde al sentimiento ; *in vexillo Ruben Hominis*, ó haga el coraçon del Hombre ; de sus alas nuevas Vande-

*Cas. lib. 4.
Epist. 13.*

Cas. ibid.

*fi. Reg. cap. 9.
ver. 2.*

*Matth. 6. ver.
27.*

ras , que azotadas de sus suspiros ; como en tormenta de congojas , se ondeen sobre ayre , y sobre agua , dando el agua las lagrimas , y los suspiros el viento : *Levate vexillum. In vexillo Ruben Hominis, symbolum rationis, & aequitatis.*

§. III.

In vexillo Ephraim Bovis.

LA tercera Vandera es la de Ephrain , su blason vn Buey : *In vexillo Ephraim bovis.* En esta oja se lee elegantemente dicha toda la Historia de la privilegiada , y venturosa Tribu de Ephrain , en quien por succession recayeron los derechos de su Padre Joseph , de quien dixo Moyses : *Quasi primogeniti Tauri pulchritudo eius.* Por esto es propria esta insignia de Ephrain : *In vexillo Ephraim bovis.* Aqui se mira en breve epilogo referida la Historia de las siete vacas , y las siete espigas de el sueño , las felicidades de Egypto , y el Throno de Joseph , y aun tambien las Aras , sobre que le diò culto la Idolatria en la imagen de vn Becerro , en reconocimiento de aver sido su Salvador ; siendo en aquella gentilidad barbara , sacrilega hasta la gratitud . Tan antiguo es este blason en las Vandas de la Iglesia , y entregadas à su Alferez Mayor el Serenissimo Francisco , me parece à mi que desempeñò tambien como Joseph la propiedad de la empresa .

Deut. 33. ver.
17.

Gen. 41. à v. 21

Ibid. ver. 45.

Es el Buey en el Estandarte de Ephrain iymbolo de beneficencia : *In vexillo Ephraim bovis : symbolum summae beneficentiae.* No debió menos Parma al Serenissimo Francisco , que Egypto en los siete años de calamidad al adorado Becerro de Ephrain : en este neciamente consagrado Idolo de su gratitud , adoraron supersticiosamente los Egipcios : en el Serenissimo Francisco idolatraba religiosamente Catholica la lealtad de sus Vassallos . Aun no avia previsto el temor la esterilidad en los campos de Tanaos , y ya la tenia socorrida la providencia de Joseph . Aun no avia llegado la sed à las bocas del Nilo , y ya estaba inundado Egypto de las abundancias de la prevencion . Assí el Serenissimo Francisco ; cuerdo , prudente , provido , considerado , benefico , aun antes de ser contingente el daño , sabia con diestra , y prudente conducta prevenir oportuno el remedio en beneficio comun de sus Vassallos : ni de esta verdad , aunque me consta , necessitaba otro testigo , que la prosperidad de aquel estado en el

presente siglo, en que le faltan quilates à la mas subida politica , para dar feliz cobro à las conveniencias de estado; y mas en la Italia , que si ha estado defendida, debe de ser porque tiene de su cargo el Angel del Paraíso , la guarda tambien de este Jardin de Europa.

Por lo que toca à Parma , no fuera muy dificultoso discurrirlo assi en aplauso del Serenissimo Francisco , y mas si lo consultamos con la oja de Historia , que estamos leyendo , y desplegamos mas el tafetan de la Vandera de Ephrain para leer profundamente la elegancia, con que lo dice su empressa. A el Buey de esti Vandera, dizen muchos Expositores Sagrados , alude el que en la Carroza de Ezequiel tiraba agitado de el espíritu , juntamente con el Hombre, el Leon , y el Aguilá. En el capitulo dezimo, le llama el Propheta Cherubin : Luego con la misma propiedad , que el Serenissimo Francitco desempeñò la empressa en la primera significacion , la desempeñò tambien en la segunda ; si es lo mismo en esse Estandarte , en campo de labor vn Buey ; ó en campo de luces vn Cherubin : *In vexillo Ephraim bovis, in vexillo Ephraim Cherubim.* Porque solo haze à la distincion de las voces , y no la identidad de la significacion contemplarle al viso del afan , y del desvelo , ó al viso de la gloria de tan lucida aplicacion. A la contemplacion del trabajo en beneficio comun , es la empressa de esta Vandera vn Buey : *In vexillo Ephraim Bovis.* A la contemplacion de el merito de essa aplicacion , es la empressa de essa Vandera vn Cherubin : *In vexillo Ephraim Cherubim.* Està dicho el Texto ; falta la authoridad. Blasio de Vega : *Facies Bovis est in terra laborantis, & sudantis, quæ tamen postea in faciem Cherub pulcherrimam commutabitur.*

El *postea* de Blasio de Vega llega hasta la Gloria de el Empireo , à donde piadosamente creo al Serenissimo Francisco ; pero es de advertir, que reservarle el ser Cherubin para el Cielo haze à la diversidad del semblante : *Facies commutabitur in faciem.* No à la ocupacion de el merecimiento , porque este le tuvo en esta vida como Cherubin , ocupado en tirar de la Carroza de la Gloria de Dios. No fue mas dichosa la proteccion , que debió Tyro à su Rey Gentil , y con todo contemplando el Propheta Ezequiel la felicidad , que tuvo aquella Monarquia en estar bajo de las alas del patrocinio de este potentissimo Rey,

*Sic Hebr. apud
Interp. & Ca-
tina Syr. apud
S. Hieron.*

Ezeq. 10.

*Blasius de Veg.
in Apoc. cap.
7. Sec. 9, in fin.*

tuvo animosidad con alusion al propietario para llamarle Cherubin: *Tu Cherub extensus*.

Quan justo, pues, serà, que el Estandarte de Ephrain acompañe el alarde militar, con que han explicado la pena de la Iglesia los demás por la falta de este Príncipe, perdida tan grande, que apenas tiene lagrimas el dolor para explicar tan justo sentimiento! Si arrastrado el tafe, tan por el suelo no mugiese herido de esta saeta el inanimado bruto de sublason, sea el azote de la Vandera como castigo de su insensibilidad, que lloramos la perdida de su dueño; y quando si no en esta ocasion, serà bien que segunda vez se diga, y segunda vez se oyga: *Cognovit Bos possessorem suum. Conociò el Buey à su dueño, à su poseedor.*

Ezeq. 28. ver.

14.

Isaiæ I. v. 3.

§. IV.

In vexillo Dan Aquilæ.

A quarta Vandera de la Iglesia es la de Dan, su empero
presa el Aguila: *In vexillo Dan Aquilæ.* Esta oja de Historia la encuentro borrada, y tachada, tanto que necesita corregirse con su fe de erratas; debia ser la empera
de Dan vna Serpiente, porque essa le avia apropiado
Dios en el capitulo quarenta y nueve de el Genesí: *Fiat
Dan coluber in via, Cerastes in semita, mordens vngulas equi, ut cadat
ascensor eius retro.* Sea Dan Serpiente en el camino, y en la
vereda, muerda las vñas del caballo, y dé con el bridon
en la tierra de espaldas. Infausta Historia, cuyas tragedias se reservan à suceder en el fin del mundo! Mal contento Dan de que le cupiese en suerte tan abominable
empera, se atribuyó voluntario, aunque no sin misterio, el Aguila, que no solo es su contraria, sino su declarada enemiga: dize de Dan el Aguila, lo mismo que está
negando, dize contradiziendo, y en este modo comprehende vna Historia tan larga, que empezó en la peregrinación de el desierto, y acabará con el termino de los siglos: *In vexillo Dan Aquilæ. Fiat Dan coluber.* Para que sea la oja de este Estandarte Chronica verdadera de Dan, es preciso que se lea à la luz de esta fe de erratas. Para serlo del Serenissimo Francisco, se ha de leer sin ella al pie de la letra, y como suena: *In vexillo Dan Aquilæ.*

Gen. 49. v. 17.

Masius in c. 9.

Josué v. 9.

Corn. in Ezeq. I.

Diòle este tymbre à la illustrissima Casa de Farnesio
la descendencia del Emperador Carlos Quinto. Diòsele
tam-

tambien la Iglesia à su Alferez Mayor en esta Vandera. A la Vandera de la Iglesia vino esta Aguilà, como cazada, à la illustrissima Casa Farnesio, le vino como nacida; por esto no tiene pluma el Aguilà, que no estè dignamente consagrada à escrivir en el lienço de su Estandarte las virtudes de este religiosissimo Principe: *In vexillo Dan Aquilæ.* Es symbolo de la sabiduria: *Symbolum altissimæ sapientiæ.* Bienaventurada dezia Platon la Republica, que rigiese la sabiduria: Aristoteles hizo mas facil esta dicha, contento con que fuese su Principe sabio: *Sapere Principiantis est.* Dicho sa llamarè yo à Parma, y llamela en buen hora Platon bienaventurada, por aver logrado en la constitucion mas critica, que ha alcançado la Europa vn Principe, en quien aun siendo tan relevantes todas las virtudes, politicas, y Christianas, hizo lugar à que la superioridad coronasse Monarca de todas su altissima sabiduria; bien como el Aguilà lo representa, coronada Emperatriz de las Aves: *Symbolum altissimæ sapientiæ.*

La madurez en el consejo, la conducta en los negocios, la penetracion de las razones de estado, la aplicacion à las ciencias, le grangearon dignamente el atributo de Sabio. Què desvelos no le costò al Serenissimo Francisco, y con quantas expensas no costeò su liberal munificencia el credito, que en Europa tiene la Academia de Ciencias, y Seminario de Nobles, en que habilitada la juventud, no solo de Parma, sino de Italia, y aun de Europa toda, en el manejo de las armas, en el uso del compás, en la penetracion de las Mathematicas, y en las demás ciencias, y habilidades proprias à la Nobleza, apena es la lozania de la primera edad, flor cercada de tantas espinas, como peligros, quando ya se vè dedicada à ser guirnalda de Minerva en el Templo de la sabiduria? Puso todos sus desvelos en dar credito, y aumento à esta Academia, y lo consiguiò de modo, que en la gloria no puede ceder la Academia Parmesana à ninguna del Orbe. Solo en la antiguedad, y sin desayre, à cuenta de lo que en lo demás las aventaja, podria ceder à la de Charisepher de Palestina, à la de Themàn en Idumea, à la de Tecua en Cananea, à la de Heladis de Athenas, y à las de Memphis, Heliopolis, y Alexandria en Egypto, que han sido las mas celebres en la caduca antiguedad de el mundo. Las letras à que diò Phænicia rudo principio, y

pulimento la larga cartera de los siglos, allí es donde son sabiduría, y donde colocada como en su propio Templo, obsequiada de la religión tiene cultura, sino culto. Posterior es la sabiduría de Parma, pero docta. Antigua fue en Phoenicia, pero ruda. Lucano:

Phœnices primi famæ (si creditur) ausi.

Mansuram rudibus vocem formare figuris.

Esta gloria dió à Parma aver tenido un Príncipe sabio, y sin la inclinación à las ciencias, y à las buenas artes no lo huviera sido. Es la sabiduría el mas necesario atributo de un Príncipe: Salomon para ser Rey no le pidió à Dios otro don, y le avia ofrecido à su arbitrio el que eligiese; y aviendole tenido en la mayor perfección el Serenísimo Francisco, bien sè yo, que si Oracio estuviese encargado de sus honras, no le avia de apellidar Príncipe, sino Príncipe de Príncipes, y que de Júpiter abaxo no le permitiría otra inferioridad.

Ad summum sapiens uno minor est Iove.

Rex denique Regum.

No solo tuvo la sabiduría del mundo, fue tambien sabio à lo del Cielo, de quien puedo yo dezir, como dice Jacob la Escritura Santa: *Dedit illi Deus Scientiam Sanctorum.* Tuvo la ciencia de los Santos, sin la qual el arte de gobernar no es saber: *Vna est rectè gubernandi ars, sine qua nec regere quis potest, nec regi, prudentia.* Bien aventurado llamò al Pueblo de Israel la Reyna Sabà, porque tenia por Rey un Salomon. Y arguyò el amor de Dios para con aquel Pueblo de la sabiduría celestial, con que avia Dios dota-do à su Príncipe: *Beati viri tui, qui stant coram tè semper, & audiunt sapientiam tuam. Sit Dominus Deus tuus benedictus cui complacuisti, & possuit te super Thronum Israel, eo quod dilexerit Dominus Israel in sempiternum.*

Desempeñada está la empresta del Estandarte de Dan, pero falta una particularidad por leer en la oja Historial de esta Vandera. No solo estaba impresa en ella el Aguilu, sino tambien la Serpiente, figurada como despojo del triunpho entre las viñas del Ave; queriendo en esto dar à entender la guerrera Tribu de Dan, las victorias, que se prometia de los Lacedemonios, cuya insignia era una Sierpe. Quando Margarita, Duquesa, dió à Parma el Aguila de Alemania, ya se la dió enriquecida con este despojo. Si hazcis memoria, como siendo Governadora

Middendorp.
lib. de academ.
Euseb. præp.
lib. tit.7.
Luc. lib. 3.

Hor. lib. I.
Epist. I.

Lib. 3. Regum.
10. v. 8.

Prad. loc. cit.

de Flandres, cuyas Provincias cubria cō vna ala el Aguililla de Carlos Quinto , la Serpiente infernal de la Heregia se viò alli tropheo despedazado entre sus garras , cuyo triumpho le pregonan las Historias debido , aun mas à la sabiduria de esta Princesa , que à las piedades de Carlos. De esta Aguila con este despojo cantarà bien Ovidio:

Occupat adversum nefava

Retorqueat ora.

Squamigeris avidos figit

Cervicibus vngues.

Y Virgilio:

Vtque volans altè raptum cum fulva Draconem

Fert Aquila, &c.

Y si al desplegar este tafetan la Iglesia en lugubre sentimiento por la muerte del Serenissimo Francisco, no tociese el cuello el Aguila de su empressa , dexará de ser Aguila ; porque estando el Sol en el Ocaso , ò no beberán de sus rayos sus ojos , ò Girasol de sus luces inclinarà la cabeza para llorarle en el Sepulcro. Este mismo gyro hace el Eliotropo , y al vér en el Ocaso al Sol recogiendo la pompa de su gala , tuerce la cabeza , se viste de luto , y se humedece en llanto , y no ay mas diferencia entre estas dos maravillas de la naturaleza , que ser aquella Aguila entre las flores; y ser esta Girasol de las Aves: aquella Aguila con olor , y matizes, esta flor de pluma con alas.

Vestidas de luto dexò en el cuerpo de guardia de la Iglesia las quatro Vanderas suyas , hasta que vestidas de rozagante gala se levanten à la aclamacion del Serenissimo Infante de Castilla el Señor D. Carlos , reservado à ser Alferez Mayor de la Iglesia, como Duque de Plasencia , y de Parma , hijo de nuestra Reyna , y Señora , la Señora Doña Isabel Farnesio , que el Cielo guarde à hacer dichosa nuestra Monarquia , y à cuyos pies batiera respetosa mi lealtad otra vez estas quattro Vanderas , como en accion de gracias , de aver restituido à España las quattro empressas suyas , que se llevò à Parma Margarita ; à no estar los tafetanes tan mojados con el llanto , que à la pesadumbre suya se debilita el braço rendido de aver batido tan prolixamente los Estandartes à los funestos lamentos , por el Serenissimo Señor D. Francisco Farnesio , Duque de Parma , y de Plasencia , Alferez Mayor de la Romana Iglesia , que descansa en bendicion.

D I X E.

Ovid. 4. Met.

Virgil. 11.

Eneid.